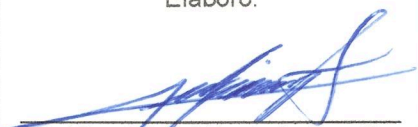
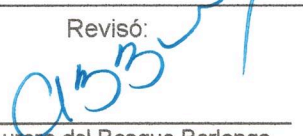



 Saltillo	MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA		Código: DGDH-PR-DSP-06	
	SALUD PUBLICA		Fecha Emisión: 05 Marzo 2013	Fecha Revisión: 18 Abril 2016
			Revisión No. 01	Página: 1 de 5
			Dirección Emisora: Dirección de Salud Publica	

PROCEDIMIENTO PARA EL PROGRAMA ECO BICLA

<p>Elaboro:</p>  <p>Ing. Miguel Angel Moncada González Coordinador de Extensión de los Servicios de Salud</p>	<p>Revisó:</p>  <p>Lic. Aurora del Bosque Berlanga Directora de Modernización Administrativa Contraloría Municipal</p>	<p>Autorizó:</p>  <p>Dr. Bernardo Dávila Cárdenas Director de Salud Pública</p>
--	--	--

 Saltillo	MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA	Código: DGDH-PR-DSP-06	
	SALUD PUBLICA	Fecha Emisión: 05 Marzo 2013	Fecha Revisión: 18 Abril 2016
		Revisión No. 01	Página: 2 de 5
		Dirección Emisora: Dirección de Salud Publica	

1.0 OBJETIVO

Fomentar el uso de la bicicleta como medio de transporte en la población que lo demande y a su vez crear el hábito realizar ejercicio.

2.0 ALCANCE

El programa está dirigido a la población del área urbana del Municipio de Saltillo, a través de un circuito con 12 ciclos- estaciones.

3.0 RESPONSABILIDADES

3.1 Director:

Planear, organizar e implementar el programa Eco Bicla, desempeñar labores de supervisión general, tanto en materia logística como administrativa. Velar por la sustentabilidad financiera del programa y coordinar las campañas de difusión permanente.

3.2 Coordinador de Extensión de Servicios de Salud:

3.2.1 Supervisar y evaluar las coordinaciones, unidades administrativas y personal a su cargo.

3.2.2 Exigir a los responsables de las áreas, información sobre su desempeño y de sus subordinados.

3.2.3 Supervisa el cumplimiento de las obligaciones laborales de los trabajadores adscritos a la Coordinación

3.2.4 Supervisa y evalúa los avances del programa.

3.2.5 Informa mensualmente a la Dirección, la productividad del programa.

3.2.6 Encuentra áreas de oportunidad y realiza mejoras.

3.3 Jefe operativo:

3.3.1 Coordinar las actividades logísticas de Eco-Bicla, del recurso humano y de insumos y la operatividad de las ciclo estaciones.

3.3.2 Elaborar los programas de trabajo de la Coordinación de Extensión de los Servicios de Salud, específicamente Programa Ecobicla

3.4 Supervisor

3.4.1 Supervisar la apertura y cierre de las ciclo estaciones.

3.4.2 Verificar que se solicite la credencial para el préstamo de la bicicleta.

3.4.3 Revisar que el personal este en función y reportar cualquier incidente.

3.4.4 Recorrer las ciclo estaciones para verificar el estado físico de las bicicletas y trasladar a mantenimiento las reportadas como averiadas.

3.4.5 Identificar las bicicletas faltantes para visitar los domicilios registrados de acuerdo a su credencial.

3.5 Operador de Ciclo-estación



Saltillo

MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA

Código: DGDH-PR-DSP-06

SALUD PUBLICA

Fecha Emisión:
05 Marzo 2013

Fecha Revisión:
18 Abril 2016

Revisión No.
01

Página:
3 de 5

Dirección Emisora: Dirección de
Salud Publica

- 3.6.1 Encargado de realizar apertura y cierre.
- 3.6.2 Verificar las existencias y estado de cada unidad.
- 3.6.3 Al llegar el usuario solicitar su credencial Eco-Bicla, registrar el préstamo de la bicicleta, entregar la bicicleta.
- 3.6.4 Al termino de la jornada revisar la existencia de bicicletas, reportar las faltantes y/o las excedentes que corresponden a otras ciclo estaciones, realiza reporte diario de incidencias

4.0 DEFINICIONES

Ciclo- estaciones: Área donde se encuentran las bicicletas para el préstamo de las mismas. Se encuentran instaladas 12.

5.0 PROCEDIMIENTO

5.1 Horario de actividad:

5.1.1 Horario de Verano, se deberá abrir a las 08:00 hrs y se cerrará a las 20:00 hrs. En turnos de 8:am a 14:00 hrs y el segundo de 14:00 a 20:00 de Lunes a Viernes, Sábado de 9 am a 1 pm Ciclo estaciones: Lechera, Sarape, Tec Saltillo, Presidencia Municipal, Fundadores, Ave Universidad, Alameda, San Francisco, Archivo Municipal. Domingo en operación la ciclo estación de Tec Saltillo y Alameda de la Ruta Recreativa de 8 a. a 1 pm.

5.1.2 Horario de Invierno, se deberá abrir a las 08:00 hrs y se cerrará a las 18:00 hrs. En turnos de 8:am a 14:00 hrs y el segundo de 14:00 a 18:00 hrs de Lunes a Viernes, Sábado de 9 am a 1 pm Ciclo estaciones: Lechera, Sarape, Tec Saltillo, Presidencia Municipal, Fundadores, Ave Universidad, Alameda, San Francisco, Archivo Municipal. Domingo en operación la ciclo estación de Tec Saltillo y Alameda de la Ruta Recreativa de 8 a. a 1 pm.

5.2 Ubicación de las ciclo-estaciones:

1. Alameda Zaragoza Calle Cuauhtémoc
2. San Francisco Plaza San Francisco
3. Archivo Municipal
4. Presidencia
5. Acuña y Coss
6. Sendero
7. Campo Redondo
8. Fundadores Valle de las Flores
9. Av. Universidad e Isidro López
10. Tec Saltillo
11. LEA / Valdés Sánchez
12. Distribuidor El Sarape



5.3 Requisitos para ser usuario:

5.3.1 Ser mayor de 18 años

5.3.2 Acudir al módulo de credencialización, presentar comprobante de domicilio, identificación oficial. Firma de carta responsiva y pagare por valor de la bicicleta.

5.3.2 Estudiantes foráneos, presentar justificante oficial de estudios, comprobante de domicilio temporal e identificación oficial.

5.3.3 Los módulos de credencialización se encuentran en: explanada de presidencia municipal de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 hrs. Ciclo-estación Tec Saltillo sábados de 8:00 a 15:00 hrs y domingos de 8:00 a 13:00 hrs.

5.4 Procedimiento para el préstamo:

5.4.1 El usuario solicitará al operador de la ciclo-estación el préstamo de una bicicleta mostrando su credencial de usuario.

5.4.2 El operador entrega la bicicleta y registra al usuario en formato

5.4.3 El usuario, se llevará la bicicleta, deberá entregarla (el mismo día de uso) en la ciclo estación de su elección informando su destino al operador.

5.4.4 Se corrobora que llegue y entregue la bicicleta a la estación de su destino final. Mediante comunicación vía radio se dará información a la ciclo estación donde el usuario solicito la bicicleta.

5.4.5 Al término de su uso, el usuario hará entrega de la bicicleta al operador, se revisa el estado físico de la bicicleta, de encontrarse alguna avería, se procederá a realizar reporte de daños, mismos que serán cubiertos por el usuario como lo establece el contrato del servicio.

5.5 Cambio de turno:

El cambio de turno se realiza 10 minutos antes de las 14:00 hrs. El operador saliente junto con el operador entrante registran el inventario de bicicletas.

5.6 Cierre:

El operador saliente deberá de entregar el total de la bicicletas al supervisor y esté firmará de recibido en el formato de inventario. El supervisor procede a recoger y resguardar las bicicletas en cada ciclo estación.

	MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA	Código: DGDH-PR-DSP-06	
	SALUD PUBLICA	Fecha Emisión: 05 Marzo 2013	Fecha Revisión: 18 Abril 2016
		Revisión No. 01	Página: 5 de 5
		Dirección Emisora: Dirección de Salud Publica	

6.0 REGISTROS

Código	Nombre
DSP-FO-EB-01	Registro de préstamo de bicicletas
DSP-FO-EB-02	Inventario de Bicicletas
DSP-FO-EB-03	Reporte de Daños a Bicicletas
DSP-FO-EB-04	Reporte de Mantenimientos Realizados

7.0 ANEXOS

Código	Nombre

8.0 REFERENCIAS

Código	Documento
	Reglamento Interior de la Dirección de Salud Pública Municipal

9.0 CAMBIOS

Revisión No. 01

punto	Cambio
3.2	Se agrega Coordinador de la Extensión de Servicios de Salud
3.3	Se agrega Jefe Operativo
5.1	Se agrega Horario de verano e invierno
8.0	Agrega reglamento interior de la Dirección de Salud Pública Municipal